



**A/A del Presidente de la Junta de Andalucía**

**Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla,**

Ante la gravedad de la situación de fuerza mayor provocada por la crisis del coronavirus, desde la Federación Independiente de Transportistas de Andalucía, (FEDINTRA) y en nombre de todas sus empresas asociadas, **representamos a 300 en toda Andalucía** y ante la resolución por parte de la Agencia Pública de Empleo, APAE, por la que se acuerda la suspensión de la ejecución de determinados contratos administrativos publicado por la Agencia y entre los que se encuentra la suspensión del transporte escolar,

SOLICITAMOS

Una **reunión con carácter urgente con la Presidencia del Gobierno Andaluz** para hacerles llegar nuestra preocupación ante la situación creada tras la suspensión de los contratos de transporte escolar, y la alarma general que se ha creado a nivel económico en nuestro sector.

Máxime cuando en las últimas horas, hemos recibido informaciones contradictorias desde **distintos dirigentes de la Junta de Andalucía asegurando que en ningún caso se ha producido la suspensión de ningún contrato público de la Junta de Andalucía con las empresas, cuando la única documentación recibida por las empresas del sector de transporte por parte del organismo contratante, la Agencia Pública de Educación, APAE, es que los contratos del transporte escolar están suspendidos.**

Si la Resolución de la APAE continúa adelante, las empresas se ven abocadas a la realización de ERTES, que alcanzarán al 90% de los trabajadores del sector, unas 3.800 personas. Por lo que entendemos que es de vital importancia el mantener un encuentro para trasladarle de forma directa la gravedad de la situación y sus nefastas consecuencias en el tejido empresarial andaluz.

Es necesario que desde el Gobierno Andaluz se **requiera a la APAE el pago inmediato de la facturación del mes de marzo** hasta el día 14, y que se fije de forma clara y transparente, un porcentaje del 60% la facturación de cada contrato, para abonar a las empresas transportistas, **a las que se les ha suspendido el contrato de transporte por el cierre de los colegios** y la imposibilidad de ofrecer el servicio de transporte escolar por causa de fuerza mayor del Covid-19.



La APAE envía circulares a los transportistas en las que no especifica los importes de sus indemnizaciones, remitiéndose a la Ley de Contratos del Sector Público, y en las circunstancias que estamos, ignorando durante cuánto tiempo se prolongarán las medidas de alarma, y si llegará a finalizarse el curso escolar o se tendrá que prolongar durante el mes de julio de 2020, **FEDINTRA exige medidas políticas extraordinarias al Gobierno Andaluz** y sensibilización con las PYMES, o podemos acabar desapareciendo, ya que tenemos que seguir haciendo frente a los pagos de fuertes inversiones en instalaciones, personal, gastos fijos y, sobre todo, autobuses.

No se trata de aplicar solo la Ley, sino de hacer justicia social. **Es necesario que se pueda tener conocimiento del importe indemnizatorio que se va a recibir, que debería ser al menos del 60% sobre la facturación de cada contrato para cubrir los costes fijos y sin enriquecimiento injusto.** La incertidumbre y el riesgo de la viabilidad empresarial nos obliga a tomar medidas respecto de nuestras plantillas poniendo en peligro al tejido empresarial andaluz de PYMES y autónomos, que son los que prestan mayoritariamente el transporte escolar en Andalucía desde hace décadas

Dadas las circunstancias de fuerza mayor, le emplazo a realizar una video conferencia para tener mayor facilidad y así poder trasladarle al sector cuales son las acciones que va a llevar a cabo desde la Junta de Andalucía y a que elementos se pueden acoger las empresas

En espera de una respuesta inmediata por su parte, reciba un cordial saludo.



Antonio Vázquez Olmedo  
Presidente de FEDINTRA